

# Boletín



# Oficial

de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

NUMERO 207

Lunes 29 de Agosto

AÑO DE 1932

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonee los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE CACERES

### Sección Provincial de Economía

#### CIRCULAR

Esta Junta, en reunión celebrada en el día de ayer para resolver las reclamaciones elevadas a la misma por varios fabricantes de harinas de esta provincia, previo estudio y deliberación entre sus miembros, acordó lo siguiente:

Que las Fábricas de Harinas situadas en las Zonas del Valle, La Vera, Hervás, Hoyos, Gata y Plasencia, venderán el quintal métrico de harinas a 60'50 pesetas y el kilogramo de pan a 60 céntimos.

En el resto de la provincia regirá el precio sobre fábrica del 56'50 pesetas el quintal métrico de harinas y el de 55 céntimos el del kilo de pan.

En los pueblos donde no existan Fábricas de Harinas, se cargarán a los precios anteriormente expresados los gastos de portes y acarreo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres 27 de Agosto de 1932.—El Gobernador Civil, Luis Peña Novo.

4236

## Diputación Provincial

DE  
CÁCERES

### EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el contrato de destajo para la ejecución de las obras del camino vecinal de Mesas de Ibor a la carretera de Guadalupe a Navalvillar de la Mata, celebrado entre el Ingeniero D. Manuel Mascará y el destajista D. Felipe Marín.

Quedar enterada de las actas de recepción de los caminos vecinales de Santiago del Campo a Hinojal; San Martín de Trevejo a Villas Rubias (Salamanca) y kilómetros 12 al 17 del camino vecinal de Ceclavín a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, pasando por Cachorrilla y Pesueza.

Conceder a los Ayuntamientos de Casas del Castañar y Aldeacentenera, prórroga de cuatro meses, para la terminación de las obras de los caminos vecinales de Casas del Castañar a la carretera de Plasencia a Barco de Avila y Aldeacentenera a Torrecillas de la Tiesa.

Abonar al precio de 4 pesetas los jornales de los obreros que trabajan en la construcción de las obras de la carretera de Hervás a Cabezuela.

Conceder a Hermenegildo Morales, permiso para construir un muro lindante con el camino vecinal de Romangordo a la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz y a Ramón Lagera, para construir un edificio en la margen derecha del camino vecinal de Valverde del Fresno a Fuenteguinaldo.

Imponer la multa de 10 pesetas a Demetrio Tomás por edificar sin autorización.

Aprobar las certificaciones de

obras ejecutadas en los siguientes caminos: Aldeacentenera a Torrecillas de la Tiesa; Santa Cruz de la Sierra a Herguijuela; Berrocalejo a El Gordo; Plasenzuela a la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos y carretera de Membrío a Coria a enlazar en Hoyos con la de Valverde del Fresno a Hervás.

Autorizar a Anastasio Calvo para reparar un edificio contiguo al camino vecinal de Navalvillar de la Mata a Bohonal de Ibor y un paso sálvo cuneta para dar entrada al mismo.

Aprobar el proyecto y hoja de datos fundamentales, para la construcción del camino vecinal de Pesga a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás en las inmediaciones de Granadilla.

Informar en sentido favorable la inclusión en el Plan General de Carreteras a construir por el Estado, la de Miajadas a Villar de Reina.

Anular el concurso anunciado para la impresión y publicación de listas electorales y anunciar otro nuevo con sujeción a las reglas que se han publicado en este periódico oficial.

Conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios de la Diputación: D. José Guerra, don Agapito Majadas, y D.<sup>a</sup> Agustina Herrero García, y prorrogar durante otro mes la que disfruta por enfermo, D. Eduardo Guija Morales.

Se aprueban los Padrones de Cédulas Personales de los Ayuntamientos de Navalvillar de Ibor, Cadalso, Aliseda, Grimaldo, Nuñomoral, Villamesías, Casar de Cáceres y Fresnedoso de Ibor, correspondientes al año de 1931.

Devolver para su rectificación, los Padrones de Cédulas Personales de los Ayuntamientos de Barrado, Alcántara, Torremocha y Cabezuela del Valle.

Se acordó el ingreso en la Casa-Cuna Provincial del niño Ricardo Díaz Flores.

Conceder a Marcelino Caldera Corral y su esposa Andrea Guerrero, el prohijamiento de un niño de los asilados en los Colegios Provinciales.

Admitir en el Colegio de niños huérfanos y desamparados, los niños Vicente y Francisco Montes Bazaga.

Desestimar la petición de Fernando Martín Lucas, que solicita una subvención para atender a la lactancia de dos niñas gemelas.

Admitir en el Colegio Provincial, el niño Doroteo García Sánchez, de 10 de años de edad, abandonado en la vía pública.

Manifestar a Lino Fernández Maya que pide que su hijo forme parte de la Colonia Escolar de «La Serrota», que la Diputación no tiene competencia para resolver este asunto.

Recluir en la «Leprosaría de Fontilles» (Alicante), a los enfermos, Pedro y Josefa Ayala Pérez y Francisco Gutiérrez Ayala.

Aprobar las nóminas de dietas devengadas por Choffers Mecánicos, por el Pagador de Fondos Provinciales y por los Ayudantes y Sobrestantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales, correspondientes a los meses de Junio y Julio.

Transferir, el crédito de 4.000 pesetas consignado para la construcción del camino vecinal de Vegas de Coria al camino vecinal de Casar de Palomero a Mohedas a la construcción de los caminos siguientes: Estación de Villar a Casar de Palomero; Oliva de Plasencia a la carretera de Salamanca; Garganta la Olla a la carretera de Plasencia a Oropesa; Casar de Palomero a Mohedas; Agisal a Oliva de Plasencia y Sierra de Fuentes a la carretera de Trujillo a Cáceres.

Aprobar la nómina de dietas e indemnizaciones devengadas por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante el mes de Julio último.

Conceder a los Ayuntamientos de Serradilla y Santa Ana, el anticipo que solicitan, para la construcción de los caminos vecinales de Serradilla al kilómetro 46 de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio y Robledillo de Trujillo a la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos.

Condonar a los Ayuntamientos de Careaboso, Torrejón el Rubio, Valdastillas y Villar de Plasencia, la multa de 250 pesetas, impuestas en razón a un descubierto que tenían con la Diputación.

Quedar enterada de la declaración de incompetencia hecha por el Tribunal Contencioso-Adminis-

trativo, al resolver la cuestión planteada por el Ayuntamiento de Trujillo, sobre aplicación del artículo 138 del Estatuto de Recaudación.

Autorizar a los señores D. Jerónimo y D. Jacinto Megías Fernández, Directores del Instituto «Llorente», establecido en Madrid para poder instalar en el Hospital de Cáceres un Depósito de productos de su Laboratorio (sueros, vacunas y productos opoterápicos).

Conceder a Juan Gallardo el canje por papel del Estado del depósito que en metálico tiene constituido en la Caja Provincial para responder como contratista del suministro de carne a los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia.

Autorizar al señor Administrador de Beneficencia de esta Capital, para adquirir material con destino a la Escuela Unitaria del Colegio de niñas, cuyo importe es de 1.635 pesetas y para la colocación de piso con vigas de hierro y zócalos de azulejos en el pasillo central del Hospital, que importa 13.433'10 pesetas.

Conceder anticipos de dos y una mensualidades de sus haberes a los enfermeros, Salustiano Acosta y Antonio Pérez Martín.

Aprobar las distribuciones de Fondos que para satisfacer las obligaciones de los Presupuestos Ordinario y Extraordinarios, propone la Intervención, correspondiente al mes de Agosto, importante en 40.384'56 y 287.872'14 pesetas.

Autorizar al Sr. Administrador de Beneficencia de Plasencia, para realizar obras de ampliación y reforma en el Quirófano del Hospital, que importa 5.000 pesetas y obras en el mismo Establecimiento, al objeto de habilitar un departamento con destino a enfermos pensionistas, importantes en 2.552'50 pesetas.

Aprobar las siguientes cuentas de abastecedores:

13'25 pesetas.—A la Eléctrica de Cáceres, por fluido suministrado al Palacio Provincial, en Junio.

10'08 idem.—A la Compañía de Aguas por consumo en el Palacio Provincial, en idem idem.

50 idem.—A D. García Floriano, por 10.000 fichas para el servicio de Cédulas.

18'10 idem.—A Hijo de Antonio Rubio, por reparaciones en la casa del Sr. Gobernador Civil, en Julio.

2.346 idem.—A Don Eugenio Amaro, por idem, para la idem en idem.

1.510 idem.—A D. Samuel Sánchez, por idem, idem, idem.

284 idem.—A D. Juan Gallardo, por idem, para la idem, idem.

2.151'47 idem.—A D. Gonzalo Mateos, por medicinas para la idem idem.

12'50 idem.—Al Administrador de Beneficencia de Plasencia, por gastos de conducción de expósitos desde el Torno de Plasencia a Cáceres.

Capítulo 1.º—Artículo 9.º—75 pesetas a la Sociedad Bailly-Baillere, por adquisición del anuario general de España, correspondiente a la edición de este año.

Capítulo 11.º—Artículo 10.º—126'95 idem a Viuda de A. Macarrón, por un marco desarmable de moldura negra y dorada, para decorado del Palacio Provincial.

Capítulo 6.º—Artículo 4.º—6'55

idem a Agencia Avila, por portes del ferrocarril y camionaje.

Idem idem.—7'80 idem a la Compañía de Aguas, por la suministrada al Palacio Provincial en Julio.

Idem idem.—144 idem al Portero Mayor de la Diputación, por gastos menores de la idem en idem.

Capítulo 8.º—Art. 2.º—989'91 idem a D. Manuel Bravo, por medicinas drogas y alcohol, suministrados a los Colegios provinciales e Instituto de Maternología, desde el 5 de Abril al 4 de Mayo.

Capítulo 8.º—Art. 3.º—3.579'31 idem, al mismo, por idem idem al Hospital de Cáceres, en idem.

Capítulo 8.º—Art. 2.º—832'15 idem a D. Juan Delgado Valhondo, por idem para los Colegios provinciales e Instituto de Maternología, desde el 4 de Junio al 2 de Julio.

Capítulo 8.º—Art. 3.º—2.452'76 idem al mismo, por idem para el Hospital de Cáceres, en idem.

Idem idem.—773'88 idem, a don Lorenzo García, por víveres para el Hospital de Plasencia, en Julio.

Idem idem.—633'80 idem, a don Eugenio Amaro, por idem para el idem en idem.

Idem idem.—421'25 idem, a don Samuel Sánchez, por idem para el idem en idem.

Idem idem.—3.424'03 idem a D. Juan Gallardo, por idem para el idem en idem.

Idem idem.—6.714'18 idem, a D. Gonzalo Mateos, por medicinas suministradas el idem en idem.

Capítulo 8.º—Art. 5.º—6.513'72 idem a D. Esteban Martín, por víveres para la Casa de Salud en idem.

Idem idem.—3.908'70 idem a don Lorenzo García Llanos, por idem para la idem en idem.

2.753'70 pesetas.—A D. Lorenzo García Llanos, por víveres para la Casa de Salud, en Junio.

12.477'50 idem.—Al Superior del Manicomio de Ciempozuelos, importe de estancias causadas en dicho Establecimiento por enfermos dementes pobres de esta Provincia, en Julio.

139'50 idem.—Al Superior de San Baudilio de Llobregat, por idem, del idem Máximo Macías Pérez, en idem.

108'50 idem.—Al Superior de San Juan de Dios de Palencia, por idem del idem Gregorio Martínez, en idem.

Abonar a cada uno de los Vocales de esta Comisión, señores Valiente, Bermudo y Castro, la cantidad de 420 pesetas devengadas durante su estancia en Madrid, para gestionar mayor actividad en el Banco de Crédito Local, en el envío de fondos con destino a la construcción de caminos vecinales.

Adquirir en 1.000 pesetas un cuadro para el Salón de Actos representando una alegoría de la República.

Se acuerda que Paulina Rodríguez Delgado, continúe disfrutando durante el curso próximo la pensión, que esta Diputación abona en un Colegio de sordo-mudos, para completar su educación.

Adherirse a la petición formulada por las Cámaras de Comercio ante los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda para que se decreta la excepción de tributar por utilidades los comerciantes individua-

les establecidos en poblaciones menores de 10.000 habitantes.

Manifestar al señor Gobernador civil de la Provincia, que pide que esta Diputación emita informe en el expediente incoado por las Alcaldías de Higuera de Albalat y Valdecañas de Tajo que solicitan se deje sin efecto la agrupación obligatoria de sostener ambas Corporaciones un Secretario común; que el asunto es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán sostener un Secretario, cuando cuenten con recursos suficientes para satisfacer los haberes del mismo.

Protestar en nombre de la Provincia del execrable complot intentado por elementos contrarios al Régimen, reiterar al Gobierno la incondicional y entusiasta adhesión de este Organismo y felicitar al Alcalde de Sevilla por su valiente y patriótica actitud ante los lamentables sucesos desarrollados en aquella Ciudad.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres 22 de Agosto de 1932.—El Secretario de la Diputación, L. Villegas.

4199

## Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

### ANUNCIO

El señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia, me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar Recaudador de este arriendo, a don Alonso Broncano Mateo, vecino de Miajadas para todas las Zonas de la provincia.

Aceptado e expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general, rogándole a la primera preste el auxilio que dicho funcionario reclame en beneficio de los intereses del Tesoro.

Cáceres a 27 de Agosto de 1932.—El Tesorero de Hacienda, José Gallardo.

4242

## OBRAS PÚBLICAS

Circuito Nacional de Firmes  
Especiales

Sección Sur

Terminadas las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 1 al 11 y 45 al 46, 406 de la carretera de

Trujillo a Cáceres, de la que es Contratista la Sociedad Española Puricelli, se hace público por medio de este periódico oficial, y se fija el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de 3 de Agosto de 1910, se remita a esta Jefatura por los Alcaldes de Cáceres y Trujillo, que son los únicos términos afectados por las obras en la provincia de Cáceres, la certificación que acredite las reclamaciones presentadas en dichas Alcaldías contra la mencionada entidad, por las obras de referencia.

Madrid 22 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Rodríguez.

4223

## JUZGADOS

### PLASENCIA

Don Lorenzo Espada Berrocoso, Juez Municipal Suplente de esta ciudad, accidental de Primera Instancia del Partido por licencia del propietario.

Hago saber: Que por el presente, en virtud de lo acordado en el Juicio ejecutivo promovido por doña Manuela Felipe Gil, vecina de Pozuelo de Zarzón, contra don Julio Rodríguez Carreño Roldán y su esposa doña Julia Manzano Ferrazón, vecinos de esta ciudad, se anuncia la venta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas siguientes:

1. Viña y olivar, con tierra exenta al sitio de Cuadrilleros, en esta ciudad, atravesada por la carretera de esta ciudad a Oropesa, murada, de cabida setenta y tres hectáreas, noventa y cinco áreas y noventa y cuatro centiáreas, con cuatrocientos veinte pies de olivos; linda por Este, con dehesa Cuadrilleros; Sur, con calleja pública; Oeste, con viña de don Antonio Tabares, y Norte, con calleja de Cuadrilleros. Valuada en cincuenta mil pesetas.

2. Viña al sitio Cuadrilleros, en este término, de cabida una hectárea y ocho centiáreas, con trescientos olivos y estacas, con algunos árboles frutales; linda por Este y Sur, con propiedades de los deudores; por el Norte, con calleja pú-

blica y propiedades de don Marcelo Barrado, José Hernández y Juan Serrano, y por el Oeste, con las mismas propiedades y otras del señor Carreño y don José Tabares, tasada en diez mil pesetas.

Para la celebración de dicho remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalada el día diez y siete de Septiembre próximo y hora de las once, fijándose las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los solicitantes consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su avalúo, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma tasación, y

Segunda. Que los títulos de propiedad, y suplidos por la certificación del Registro de la propiedad que estarán de manifiesto para los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si hubiere al crédito de las partes actoras, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Plasencia a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Lorenzo Espada.—P. H., José García Morgado.

4234

## TRUJILLO

### Edicto

Don Venancio Catalán Antón, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente que se expide en mérito del sumario que se instruye en este Juzgado con el número noventa y nueve del corriente año por el delito de robo de cerdos, propios del vecino de Aldea de Trujillo, Julio García Barquilla, ruego y encargo a todas las Autoridades Civiles y Militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de doce cerdos, que después se reseñarán, sustraídos de un corral sito en el pueblo de Aldea de Trujillo, en la mañana del día trece del actual, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos, juntamente

con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Trujillo a veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Venancio Catalán.—El Secretario, P. H., Adalberto Villanueva.

### Señas de los semovientes

Tres cerdas paridas, de un año y un macho de la misma edad, pelados, orejisanos, con buenas carnes.

Cinco de un mes, machos y tres más de dos meses, dos machos y una hembra.

4208

## PLASENCIA

Don Lorenzo Espada Berrocoso, Juez de Instrucción de la ciudad de Plasencia y su Partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que fué sustraído la noche del doce al trece del corriente de la Dehesa Berrozana de Abajo, término de Oliva de Plasencia y que a continuación se reseña, de la propiedad de Felipe Blanco Montero, vecino de Santa Cruz de Paniagua y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número doscientos trece de mil novecientos treinta y dos.

Dado en Plasencia a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Lorenzo Espada.—El Secretario Judicial, José García Morgado.

### Señas de la caballería

Caballo de diez años, alzada un metro treinta centímetros, tordo, estrella corrida, bebe en blanco, coliblanco, frontino, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda.

4129

## HERVAS

### Cédula de citación

Suárez Fernández, Guillermo, (a) Carraca, de treinta y dos años de edad, soltero, gitano, natural de Mérida, vecino de Cáceres, hijo de Juan e Inés; Vázquez Díaz, José, (a)

El Cuervo, de treinta y siete años de edad, soltero, gitano, natural de Cáceres, vecino de Cañaveral, hijo de Francisco y Adelaida, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervys a prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue con el número ciento cuarenta y cinco de este año por asesinato; apercibiéndoles de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hervás a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario Judicial, Nicomedes G. Cañardo.

4232

## ALCALDIAS

### GRIMALDO

#### Padrón de Cédulas personales

Aprobado por la Comisión gestora de la Exema. Diputación provincial, el Padrón de Cédulas personales de esta Villa, para el presente año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, para que durante dicho plazo y cinco días más, contados desde que aparezca éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, a las cuales acompañarán los justificantes de prueba en que se funden.

Grimaldo 23 de Agosto de 1932.—El Alcalde, P. D., Antonio Ramos.

4231

### SANTIBAÑEZ EL BAJO

#### Edicto

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia al público para su provisión interina, por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el sueldo anual de 4.225 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía.

Santibáñez el Bajo 19 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Fausto Casas.

4220

### CASAS DE MIRAVETE

#### Anuncio

Propuesta por la Comisión de Hacienda la habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, de conformidad a

lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Casas de Miravete a 26 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Ulpiano Domínguez.

4227

## MADRIGALEJO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Abril de 1932

Preside el Sr. Alcalde D. Simón Carranza Sierra, que declaró abierta la sesión a las veinte horas.

El Secretario dió lectura al acta de la anterior y el Concejal Sr. Ramos pide que se aclare el acuerdo sobre adquisición de vestuario para los Guardias municipales y Alguacil portero, en el sentido de que constandingo expresamente en el Presupuesto que el importe de dicho vestuario ha de ser descontado de los haberes de los empleados, resulta contrario al propósito que siempre tuvo la Corporación respecto a este asunto, o sea costear el Ayuntamiento los uniformes de invierno, que son los más costosos, por tratarse de empleados muy modestos, que además, algunos de ellos, están desempeñando las plazas interinamente y por tanto expuestos a quedar cesantes tan pronto como la Junta resuelva el concurso; con cuya aclaración, aceptada por todos los concurrentes, queda bien expresado el deseo de la Corporación y aprobada el acta anterior.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de dar comienzo nuevamente a los trabajos de construcción del camino de Madrigalejo a Logrosán (en la Dehesa del Monte), por ser de mucha utilidad su construcción y para facilitar trabajo a los obreros parados de la localidad.

La Corporación, por unanimidad, acuerda continuar las obras de dicho camino y realizar éstas por administración, fundándose para ello en razones de urgencia y en la necesidad de facilitar trabajo a la clase obrera y consentirlo además el crédito presupuestado al efecto; y nombrar capataz o encargado a D. Juan Mayorga Cano y Concejal inspector a D. Benito Carranza, a quienes se faculta para establecer los turnos de obreros que crean convenientes a fin de que el trabajo alcance el mayor número posible de ellos.

Y se levantó la sesión a las veintuna horas.

Sesión ordinaria del día 2 de Abril

Preside el señor Alcalde D. Simón Carranza Sierra, quien declaró abierta la sesión a las veinte horas.

Leída el acta anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial,

Se dió cuenta del Resumen numérico del Censo de población de 1930, enviado por la Sección de Estadística, según el cual la población definitiva de este pueblo es la siguiente:

Población de hecho: Varones, 1.906; hembras, 1.837—Total 3.743 habitantes.

Población de derecho: Varones, 1.985; hembras, 1.912—Total 3.897 habitantes.

La Corporación por unanimidad acuerda manifestarse conforme con las cifras señaladas.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Logrosán convocando a una Asamblea para el día 5, a la que asistirán los Gobernadores y Diputados de las tres provincias interesadas en la construcción del ferrocarril de Villanueva de la Serena a Talavera de la Reina, a fin de conseguir la no paralización de los trabajos; la Corporación, a propuesta del Concejal Sr. Viñuelas, acordó adherirse a la citada Asamblea y dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que asista si lo cree conveniente.

Se acordó desestimar escrito de Laureano Escobar Quintana que solicita ser incluido en la lista de pobres con derecho a la Beneficencia municipal.

Se acordó aprobar y pagar una factura de Miguel Gallego Benito, de doce espúrtas para las obras municipales, por su importe de 12 pesetas con cargo al Capítulo XI, artículo 3.º del presupuesto.

A propuesta de la Intervención se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acordó dejar sobre la mesa para examen las cuentas de medicinas suministradas a los pobres de la Beneficencia durante el primer trimestre por el Farmacéutico Sr. Delgado, que importa 212'51 pesetas.

Se acordó conceder licencia para construir y ocupar la vía pública con escombros a Antonio Corrales, previo el pago de los derechos y tasas correspondientes.

A propuesta de la Presidencia se acuerda dar comienzo a las obras de empedrado y construcción de la escalinata en la Plaza de la Constitución, frente a la Casa Consistorial, realizando éstas por administración y designar como encargado, a D. Manuel Cabrera Liviano y como Concejal inspector a D. Benito Carranza González.

Y se levantó la sesión a las veintiuna hora treinta minutos.

#### Sesión extraordinaria del día 5 de Abril

Preside el señor Alcalde D. Simón Carranza Sierra declarando abierta la sesión a las veinte horas.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del único asunto objeto de la sesión que es el de fijar el número de vacantes que han de cubrirse por cada uno de los distritos en las elecciones parciales de concejales convocadas para el día 17. Examinados los antecedentes, se acordó se elijan dos Concejales por el distrito primero y tres por el segundo y que así se comuniquen a la Junta municipal del Censo electoral.

Y se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

#### Sesión ordinaria del 9 de Abril

Preside el Sr. Alcalde D. Simón Carranza, declarando abierta la sesión a las veinte horas.

Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta del artículo adicional de la Ley de 11 de Marzo último y Orden de 5 del actual, que facultan a las Corporaciones para solicitar la supresión de los recargos transitorios que estableció la referida Ley. Examinado el asunto, La Corporación por unanimidad acordó autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento eleve instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando la supresión total de los recargos transitorios sobre las contribuciones Rústica, Urbana e Industrial, apoyándose en las razones siguientes:

1.ª Haber resultado insuficiente para conjurar la crisis obrera al recargo de la décima sobre las contribuciones y haber tenido que concertar con los propietarios otra voluntaria.

2.ª Resultar deudora la Corporación a varios particulares de este pueblo en la cantidad de 6.434 pesetas que anticiparon para atender al paro obrero; y

3.ª En atención a la pobreza de este Ayuntamiento y al excesivo número de población obrera.

Se acordó nombrar Comisionado para concurrir al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación el día 18, al Concejal D. Damián Ramos Regidor, a quien se abonará por gastos de viaje y escon cargo al capítulo I, artículo IX.

También se acordó satisfacer cuatro socorros de marcha a razón de 1'25 pesetas a los mozos sujeto a revisión, con cargo al mismo capítulo y artículo.

Se acordó aprobar, por hallarla conforme con los antecedentes de Secretaría, la cuenta de ingresos y pagos realizados por el agente señor Ollero, por cuenta del Ayuntamiento.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana el escrito de D. Eusebio Fernández Garvín, por el cual ofrece a la Corporación una vara de terreno de la casa de su propiedad, sita en la calle de Santa María, si el Ayuntamiento hace por su cuenta el derribo del muro y construcción de otro nuevo.

A propuesta del Concejal Sr. Viñuelas, se acordó desestimar las peticiones de Benito Mayorga, Angel Blanco, Manuel Mayorga y Alejandro Ruiz, que solicitaban se les incluyera en la lista de Beneficencia municipal.

Se acordó aprobar las listas de jornales invertidos en el camino de la Dehesa del Monte durante los días 2 al 9 inclusive, por su importe de 536'50 pesetas.

A propuesta de la Presidencia se acuerda solicitar de la Sociedad «La Cultura y Moral» ceda en arriendo al Ayuntamiento los locales de su domicilio social con destino a casas de escuela.

Se acepta propuesta del Concejal Sr. Ramos y se acuerda construir el brocal de la fuente del camino de Majadas, facultando el Sr. Alcalde para que disponga que por administración se efectúen las obras con cargo a la consignación del presupuesto.

Y se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

#### Sesión ordinaria de 16 de Abril

Preside el señor Alcalde D. Simón Carranza Sierra, declarando abierta la sesión a las veinte horas.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos y Sociedades celebrada en la villa de Logrosán el día 5 del actual, según las cuales se acordó que comisiones integradas por elementos de las tres provincias interesadas en la construcción del ferrocarril Talavera de la Reina Villanueva de la Serena, se personen en Madrid y gestionen de los Poderes Públicos la no paralización de las obras. Hicieron uso de la palabra los Sres. Ramos, Carranza (D. Benito) y Sánchez, haciendo resaltar la importancia y beneficios del ferrocarril y por unanimidad se acordó designar para formar la Comisión que ha de representar a este Ayuntamiento, al Sr. Alcalde-Presidente D. Simón Carranza Sierra y al Concejal don Damián Ramos Regidor, a quienes se les abonará los gastos de viaje y estancia, previa la justificación correspondiente; y que se invite al Sindicato de Labradores y a la Sociedad obrera «La Estrella» para que designe un miembro cada entidad para formar parte de la Comisión.

Se acordó constituir la Comisión de Policía rural conforme a lo dispuesto en el Decreto de 2 de Octubre último, y al efecto se invita a la Sociedad obrera «La Estrella» para que designe los dos Vocales obreros y que en la primera sesión se verifique el sorteo para la elección de los dos patronos, toda vez que no existen entidades patronales tal como las de fine el Decreto del Ministro de Trabajo de 7 de Mayo de 1931.

Se dió cuenta nuevamente del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de Marzo último sobre información por los particulares y Corporaciones acerca de la necesidad de ocupación de las fincas afectadas con la construcción del trozo 1.º de la carretera de Puente de la Tabilla a Zorita, acordando, a propuesta del Sr. Viñuelas, no acudir a la información, mostrándose conforme la Corporación por lo que a los intereses municipales afecta.

Sometida nuevamente a examen la cuenta de medicinas suministradas a las pobres de la Beneficencia durante el primer trimestre por el Farmacéutico Sr. Delgado, se aprueba y acuerda el pago por su importe de 212'51 pesetas con cargo a la consignación respectiva.

Se aprueban las listas de jornales invertidos en el camino de la Dehesa del Monte durante los días 11 al 16, que importan 351'75 pesetas.

Se aprueba igualmente otra lista de jornales invertidos en el empedrado de la Plaza de la Constitución por su importe de 31'25 pesetas.

Se aprueba y acuerda el pago de una facturas de once ruedas de hierro con sus cojinetes para carretillos de mano con destino a las obras municipales por su im-

porte de 68'75 pesetas, con cargo a la consignación del capítulo XI, artículo III, número 4 del presupuesto.

También se aprobó y acordó el pago de una factura de 14 sacos de cemento para las obras municipales, transporte de los mismos y de otros materiales, con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, número 1 del presupuesto.

Se acordó aprobar la lista de los carros sujetos a la prestación de transportes para las obras públicas municipales.

Igualmente se aprobó la lista de labores de la Dehesa Boyal para el pago de los aprovechamientos, acordando pasarla a Recaudación con los recibos correspondientes para que se ponga al cobro en la época oportuna.

Se acordó aceptar el presupuesto presentado por Fidel Fernández para la construcción de once carretillos de mano al precio de 12'50 pesetas uno y encargarle su construcción.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que ésta convoque a los señores que forman la Junta general del Repartimiento de Utilidades para ajustar su constitución a lo dispuesto en la Ley de 12 de Enero último y que proceda con toda urgencia a la formación del de 1931.

A propuesta del Sr. Carranza (D. Benito), se acuerda dar comienzo a las obras de empedrado y acerado de la calle de Pablo Iglesias, realizando éstas por administración ateniendo a la clase obrera y consentirlo además el crédito presupuestado al efecto.

Y se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

#### Sesión extraordinaria de día 23 de Abril

Preside el Sr. Alcalde D. Simón Carranza Sierra, declarando abierta la sesión a las once.

Se procedió a tratar del único asunto objeto de la sesión que es el de resolver el empate entre los dos candidatos que resultaron con igual votación escrutada y computada en el escrutinio celebrado el día 21 del actual por la Junta municipal del Censo electoral, como resultado de las elecciones celebradas el día 17, que son los señores D. Antonio Sierra Jiménez y D. Agustín Sojo Aguilar, ambos elegidos por el distrito segundo, con ciento veinticuatro votos. El Secretario dió lectura del artículo 52 de la vigente Ley electoral de 8 de Agosto de 1907 que atribuye la resolución del empate a los Ayuntamientos y de los artículos 3.º y 4.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, según los cuales, debe resolverse mediante sorteo.

Hicieron uso de la palabra la Presidencia y los Concejales señores Viñuelas, Sánchez Ramos y Carranza (D. Benito), exponiendo sus puntos de vista respecto a la forma de resolver el empate y a propuesta de la Presidencia se procede resolverlo mediante sorteo, en el cual resultó elegido don Antonio Sierra Jiménez, quedando en el acto proclamado Concejal electo.

Y se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos.

(Continuará)

2810

Tip «La Minerva», de Castor Moreno Plaza Mayor, 41